

Puede hablar con un abogado *gratuito* sobre su caso de cobro de deudas



¿Cómo puedo hablar con un abogado?

- Dígale al juez que quiere un abogado; o
- Llame a la línea directa de cobro de deudas de DC al (202) 851-3387.



¿Por qué querría hablar con un abogado?

Hay muchas razones. Algunos ejemplos:

- Quiere saber más sobre su caso de cobro de deudas, o su caso le está causando estrés.
- No cree que deba el dinero.
- Quiere pagar, pero no puede pagarlo todo ahora.
- Su dinero proviene de beneficios como:
 - Jubilación (como el Seguro Social)
 - Discapacidad (como SSI o SSDI)
 - TANF
 - Manutención infantil
 - Compensación de trabajadores
 - Desempleo
- Su caso involucra un accidente automovilístico y la compañía de seguros de otra persona dice que le debe dinero.
- No asistió a una audiencia. O hubo un juicio en su contra.
- Su caso está programado para mediación. *En la página siguiente encontrará más información sobre la mediación.*

Si tiene una mediación programada: Conozca sus derechos y qué esperar.

¿Qué es la mediación?

- Es una reunión entre usted, la empresa que lo demanda y un mediador. El mediador no trabaja para ninguna de las partes.



¿Qué sucede en la mediación?

- Puede llegar a un acuerdo para resolver su caso sin un juicio. Pero no tiene que estar de acuerdo con nada.
- Tiene derecho a pedir información a la otra parte. Si necesita más tiempo, dígame al mediador que desea otra mediación en lugar de un juicio.
- Si desea un plan de pago, puede negociar los términos. Por ejemplo:
 - La cantidad total que acepta pagar
 - Cuánto paga cada mes
 - Cuando vencen sus pagos y cómo hacerlo.



¿Qué debo saber sobre los planes de pago?

- Asegúrese de poder pagar los pagos que esté de acuerdo en hacer. Asegúrese de poder pagar a tiempo.
- Si acepta un plan de pago y no paga según lo acordado, el tribunal podría emitir un fallo en su contra. Eso podría permitir que la otra parte retire dinero de su cheque de pago o cuenta bancaria.
- Su dinero puede estar protegido por la ley. Por ejemplo, si recibe beneficios del gobierno, hable con un abogado antes de aceptar pagar. La ley protege la mayoría de los beneficios de los cobradores de deudas.

Hable con un abogado *gratuito* antes de la mediación. Llame al (202) 851-3387.

Esta información es para personas que han sido demandadas en un caso de cobro de deudas en el Tribunal Superior de DC. Esta información no es un consejo legal.